ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Línea Aérea de Media Tensión 20 kV de enlace entre LAMT "San Blas" Apoyo número 49 y LAMT "Torrebaja" Apoyo Número 487, titular Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2021-067).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

• Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

• Instalación: Línea Aérea de Media Tensión 20 kV de enlace entre LAMT "San Blas" Apoyo número 49 y LAMT "Torrebaja" Apoyo Número 487.

• Ubicación: Términos municipales de Saldón y Albarracín en la provincia de Teruel.

• Finalidad: Conectar las líneas "San Blas" y "Torrebaja" para mejorar el sistema eléctrico de la zona.

• Tipo de instalación: Extensión natural de red financiada por empresa distribuidora.

• Presupuesto: 113.388,72 €.

• Características: Línea Aérea de Media Tensión, con conductor LA-110 sobre 39 apoyos, de los cuales 37 son nuevos a instalar metálicos de tipo celosía, y con una longitud de 6.093,21 m, con origen en el apoyo existente número 49 de LAMT "San Blas" y final el apoyo existente número 487 de la LAMT "Torrebaja".

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto y el tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta, de Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número "TE-SP-ENE-AT-2021-067".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 24 de febrero de 2023. El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20230310030